ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de agosto del año 2023 dos mil veintitrés,** y reunidos en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, se celebra la **Trigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; por parte de la Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; por parte de la Tesorería Municipal C. Olga Georgina Galaz García; por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa; por parte de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por parte del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. la C. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida; Coordinador de Desarrollo Económico C. Julio Rodolfo Velázquez Chávez; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------
---

---------- **O R D E N D E L D Í A** ----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Apertura de los sobres del proceso de Licitación OM-40/2023 "Adquisición del Servicio de Promoción de Gastronomía y Artesanías del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-42/2023 "Adquisición de Servicio de Organización y Logística para Eventos de Fiestas Patrias 2023 del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADA)" y en su caso adjudicación de este.

IV.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación OM-39/2023 "Adquisición del Servicio de Actualización del Sistema de Telefonía Administrativa y Centro de Contacto para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación de este.

V.- Asuntos Varios.
VI.- Clausura de Sesión.

-------PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **doce** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------

--- ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I

y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

-------**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 8:40 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso OM-40/2023 "Adquisición del Servicio de Promoción de Gastronomía y Artesanías del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", se hace constar que concursan los licitantes: DAENERYS SERVICE PROVIDER S.A. DE C.V. y SERVICE INTERNATIONAL CHILIR S.C., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. El total de las propuestas económicas ofertadas son: DAENERYS SERVICE PROVIDER S.A. DE C.V. oferta un importe de $4,800,000.08 y SERVICE INTERNATIONAL CHILIR S.C. oferta un importe de $5,200,000.09 ambos con IVA incluido. Con posterioridad miembro del Comité de Adquisiciones entrega a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones. ----------

Siendo las 8:50 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso OM-42/2023 "Adquisición de Servicio de Organización y Logística para Eventos de Fiestas Patrias 2023 del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADA)", se hace constar que concursan los licitantes JONATAN ISBOSET SALGADO FIGUEROA, GUSTAVO ELIZALDE INFANTE y YESICA GONZALEZ CRUZ, el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. El total de las propuestas económicas ofertadas son: JONATAN ISBOSET SALGADO oferta $2,853,600.00, GUSTAVO ELIZALDE INFANTE oferta $2,879,120.00 y YESICA GONZALEZ CRUZ oferta $2,876,800.00 todos con IVA incluido y en virtud de que nos encontramos en la posibilidad de decidir el adjudicado en el presente proceso, es que se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-42/2023 "Adquisición de Servicio de Organización y Logística para Eventos de Fiestas Patrias 2023 del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADA)", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			OM-42/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EVENTOS DE FIESTAS PATRIAS 2023 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)"			
				JONATAN ISBOSET SALGADO	GUSTAVO ELIZALDE INFANTE	YESICA GONZALEZ CRUZ
Partida	Cantidad	U. de M.	Detalle	Precio Partida	Precio Partida	Precio Partida
UNICA	1	Servicios	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EVENTOS DE FIESTAS PATRIAS 2023 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, Jalisco, Según especificaciones señaladas en Anexo 1	$2,460,000.00	$2,482,000.00	$2,480,000.00
			Sub-Total	$2,460,000.00	$2,482,000.00	$2,480,000.00
			IVA	$393,600.00	$397,120.00	$396,800.00
			Total	$2,853,600.00	$2,879,120.00	$2,876,800.00

Se informa que el área requirente emite evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, a excepción de GUSTAVO ELIZALDE INFANTE, quien no acredita experiencia ya que no cumple con lo solicitado en el punto 8 Anexo 1. E.- Debe presentar copia de 01 contratos y/u orden de compra correspondientes al servicio solicitado al servicio solicitado con entidades Gubernamentales del Estado de Jalisco en los volúmenes requeridos y que no tenga más de 02 años de antigüedad. Por lo tanto se declara la descalificación de este licitante antes descrito por los argumentos antes expresados, por lo cual no es susceptible de analizarse su propuesta presentada, de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Municipios y punto número 14 inciso H de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-42/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EVENTOS DE FIESTAS PATRIAS 2023 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: JONATAN ISBOSET SALGADO la partida Única por un monto de hasta $2,853,600.00 IVA incluido. Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-42/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 49 punto 3, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. ----------

---ACUERDO-.---- Único.- Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes y términos propuestos en la licitación pública mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.----------

-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-39/2023 "Adquisición del Servicio de Actualización del Sistema de Telefonía Administrativa y Centro de Contacto para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con la propuesta económica aceptada y no descalificada de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			OM-39/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TELEFONÍA ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE CONTACTO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"		
	Tlajomulco			Hola Innovación, S.A. de C.V.	
			FINANCIAMIENTO		
Partida	**Cantidad**	**U. de M.**	**Detalle**	**Precio Unitario**	**Precio Partida**
UNICA	13	Servicios	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TELEFONÍA ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE CONTACTO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Según especificaciones señaladas en Anexo 1	$307,068.00	$3,991,884.00
				Sub-Total	$3,991,884.00
				IVA	$638,701.44
				Total	$4,630,585.44

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que el Licitantes cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-39/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TELEFONÍA ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE CONTACTO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V la partida Única por un monto de hasta $4,630,585.44 IVA incluido en trece parcialidades. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este

Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-39/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 49 punto 3, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. ----------

---ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en la licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los bienes y/o servicios ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precio con menor costo y que cumplan técnica y administrativamente con lo requerido.----------

-------PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto VI** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **09:40** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. ----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. ----------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 25 de agosto del año 2023

Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Gerardo Esteban Sánchez González
Sindicatura Municipal

Lic. Olga Georgina Galaz Garcia
Tesorería Municipal

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

Lic. Julio Rodolfo Velázquez Chávez
Coordinador de Desarrollo Económico

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:

Daniel Cortes Flores
Órgano de Control Interno

Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día ***25 de agosto de 2023***. ----------